

GCHC/VEY/shl Nº Ref.:MT306160/11 MODIFICA A LABORATORIO VOLTA S.A., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO BISOPROLOL FUMARATO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 5 mg, REGISTRO SANITARIO Nº F-16992/08

## RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 17989/11

Santiago, 13 de octubre de 2011

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Laboratorio Volta S.A., por la que solicita cambio de denominación para el producto farmacéutico BISOPROLOL FUMARATO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 5 mg, registro sanitario N°F-16992/08; el acuerdo de la Sesión N° 22/11 de la "Comisión de Evaluación de Cambios de Denominación" de este Instituto, el Informe Técnico respectivo; y

**TENIENDO PRESENTE:** las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 1876 de 1995 del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 334 del 25 de febrero de 2011 y Nº 597 del 30 de marzo de 2011, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE la nueva denominación para el producto farmacéutico BISOPROLOL FUMARATO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 5 mg, registro sanitario Nº F-16992/08, concedido a Laboratorio Volta S.A., el que en adelante se denominará BISOPRIL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 5 mg.
- 2.- La nueva denominación deberá consignarse claramente en los rótulos de los envases, folleto de información al profesional, folleto de información al paciente y especificaciones de producto terminado del producto en todas las series o lotes que se fabriquen con posterioridad a la presente resolución, sin perjuicio de cumplir lo dispuesto en los artículos N°s 49 y 52 del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFA (5) SUBDEPTO REGISTRO Y AUTUMENTOS

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTO PECTETRO Y AUTODITA

AGENCIA NACIONAL DE MILLIA DE CHILE Q.F. XIMENA GONZÁLEZ FRUGONE
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> INTERESADO UNIDAD DE PROCESOS GESTIÓN DE TRÁMITES

Transcrito Fielmente

<del>- Ministro de Fe</del>